I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01754

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 07 OCT 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00466-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-500-00-00165-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Informe de Liquidación de Contrato y Certificado de Evaluación del contrato emitidos por el Inspector Técnico del Servicio; el Memorándum N°M-103-02-00181-2025 del Departamento de Gestión de Contratos; los Decretos Exentos N°202/0251/2022, N°202/0462/2022, N°202/0623/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0251/2022, de fecha 3 de marzo de 2022, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-30-LE22**, para la propuesta denominada **"SERVICIO DE ESTRATIFICACION SOCIAL"**, adjudicada al oferente don SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA, mediante Decreto Exento N°202/0462/2022, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/0623/2022.

El Informe de Liquidación de Contrato y Certificado de Conformidad emitidos por el Inspector Técnico del Servicio, de fecha 23 de septiembre de 2025.

D E C R E T O:

1. Liquídase el Contrato denominado **"SERVICIO DE ESTRATIFICACION SOCIAL", ID 324-30-LE22,** suscrito con fecha con fecha 12 de mayo de 2022, ante el Notario Público Interino don Pablo Antonio Orellana Briones, reducido a Escritura Pública e inscrito en el Repertorio Nº352 de 2022, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA,** Cedula de Identidad N° [redacted] sancionado por Decreto Exento N°202/0623/2022, por cuanto los servicios fueron ejecutados en conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y B.A.G. de la licitación, según lo informado por Inspector Técnico del Servicio a través del Informe de Liquidación de Contrato y Certificado de Evaluación del contrato de fecha 23 de septiembre de 2025.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01754

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

2. Devuélvase la Boleta de Garantía de Fiel cumplimento del contrato presentada por la empresa y que corresponde al Certificado de Fianza, Nominativo, No Negociable e Irrevocable de la empresa ProGarantía Sociedad de Garantía Recíproca, Número de folio F0009081M, por la suma de $7.128.000.-

3. La Tesorería Municipal procederá a dar cumplimiento al presente decreto.

4. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Tesorería
I.T.S.
Oferente
www.mercadopublico.cl
Página Web